



Ciudad de México, 17 de enero de 2023

---

**Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**

**Andrés Prieto Molina**  
**Director de Comunicación Institucional**  
**P r e s e n t e**

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 17 de enero del 2023, los Miembros del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

**CTISO.17.01.2023-V.2**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción III; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción III; 102; 113 fracciones I y III y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **100** facturas, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

  
Ilse Campos Loera  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de  
los Trabajadores



**STEREOREY MEXICO SA**  
**SME741219F83**

Régimen Fiscal **601 - General de Ley Personas Morales**  
 Certificado No [REDACTED]<sup>2</sup>  
 Por Conducto  
 Cliente No **MEX4561**  
 Agente **MVS GOBIERNO 01**  
 Proveedor No  
 Período de transmisión **2022-07-25 AL 2022-10-31**

CFDI de Ingreso	
Serie	<b>A</b>
Folio	<b>102981</b>
Lugar emisión	<b>11590</b>
Fecha emisión	<b>05 Dic. 2022 - 18:04:41</b>
Contrato No	<b>MEX_CO0072579F206112</b>
Producto	<b>FONACOT "TU CRÉDITO DE NÓMINA MÁS BARATO"</b>
Tipo Publicidad	<b>Efectivo</b>
Orden No	

Información del cliente

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
 RFC **IFN060425C53**

Uso del CFDI  
 G03 - Gastos en general

Emisora	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Cantidad	Importe	Descuento
DIGITAL	E48 Servicio	300.000 IMPRESIONES EN EL SITIO <a href="https://mvsnoticias.com/">https://mvsnoticias.com/</a> - BOX BANNER, MEDIDA: 300px X 250px Código SAT: 82101603	\$ 210.00	300.00	\$ 63,000.00	\$ 0.00
<b>Traslado</b> Impuesto: 002 - IVA Tipo o factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Base: \$ 63,000.00 Importe: \$ 10,080.00						
DIGITAL	E48 Servicio	346.000 IMPRESIONES EN EL SITIO <a href="https://mvsnoticias.com/">https://mvsnoticias.com/</a> - VIDEO BANNER, MEDIDA: 300px X 250px Código SAT: 82101603	\$ 204.00	346.00	\$ 70,584.00	\$ 0.00
<b>Traslado</b> Impuesto: 002 - IVA Tipo o factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Base: \$ 70,584.00 Importe: \$ 11,293.44						
DIGITAL	E48 Servicio	300.000 IMPRESIONES EN EL SITIO <a href="https://exafm.com/">https://exafm.com/</a> - BOX BANNER, MEDIDA: 300px X 250px Código SAT: 82101603	\$ 210.00	300.00	\$ 63,000.00	\$ 0.00
<b>Traslado</b> Impuesto: 002 - IVA Tipo o factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Base: \$ 63,000.00 Importe: \$ 10,080.00						
DIGITAL	E48 Servicio	346.000 IMPRESIONES EN EL SITIO <a href="https://exafm.com/">https://exafm.com/</a> - VIDEO BANNER, MEDIDA: 300px X 250px Código SAT: 82101603	\$ 204.00	346.00	\$ 70,584.00	\$ 0.00
<b>Traslado</b> Impuesto: 002 - IVA Tipo o factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Base: \$ 70,584.00 Importe: \$ 11,293.44						
DIGITAL	E48 Servicio	300.000 IMPRESIONES EN EL SITIO <a href="https://lamejor.com.mx">https://lamejor.com.mx</a> - BOX BANNER, MEDIDA: 300px X 250px Código SAT: 82101603	\$ 210.00	300.00	\$ 63,000.00	\$ 0.00
<b>Traslado</b> Impuesto: 002 - IVA Tipo o factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Base: \$ 63,000.00 Importe: \$ 10,080.00						
DIGITAL	E48 Servicio	342.000 IMPRESIONES EN EL SITIO <a href="https://lamejor.com.mx">https://lamejor.com.mx</a> - VIDEO BANNER, MEDIDA: 300px X 250px Código SAT: 82101603	\$ 204.00	342.00	\$ 69,768.00	\$ 0.00
<b>Traslado</b> Impuesto: 002 - IVA Tipo o factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Base: \$ 69,768.00 Importe: \$ 11,162.88						
DIGITAL	E48 Servicio	2.000 IMPRESIONES EN EL SITIO <a href="https://lamejor.com.mx">https://lamejor.com.mx</a> - BOX BANNER, MEDIDA: 300px X 250px SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA: "FONACOT TU CRÉDITO DE NÓMINA MÁS BARATO" VERSIONES: "EL CRÉDITO MÁS BARATO DEL MERCADO" Y "EL CRÉDITO CON MÁS BENEFICIOS" A TRAVÉS DE: 451.000 IMPRESIONES BOX BANNER 300px x 250px Y 517.000 IMPRESIONES VIDEO BANNER 300px x 250px CON LA VERSIÓN "EL CRÉDITO MÁS BARATO DEL MERCADO", PERÍODO DEL 25 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2022. 451.000 IMPRESIONES BOX BANNER 300px x 250px Y 517.000 IMPRESIONES VIDEO BANNER 300px x 250px CON LA VERSIÓN "EL CRÉDITO CON MÁS BENEFICIOS", PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022, DE ACUERDO AL CONTRATO NO. FNCOT/AD/CAAS/103/2022, CON VIGENCIA DEL 25 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2022. NÚMEROS DE ORDEN: FNT/2022/099, FNT/2022/198 Código SAT: 82101603	\$ 32.00	2.00	\$ 64.00	\$ 0.00

[REDACTED]	Folio fiscal [REDACTED] <sup>1</sup>	Número de certificado SAT 00001000000414211380	Fecha y hora de certificación 05 Dic. 2022 - 18:04:52
[REDACTED]	RFC proveedor de certificación SNF171020F3A	Sello digital del SAT [REDACTED]	Sello digital del CFDI [REDACTED]
[REDACTED]	Cadena original del timbre [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

6

5

3



**STEREOREY MEXICO SA**  
**SME741219F83**

Régimen Fiscal **601 - General de Ley Personas Morales**  
 Certificado No **[REDACTED] 2**  
 Por Conducto  
 Cliente No **MEX4561**  
 Agente **MVS GOBIERNO 01**  
 Proveedor No  
 Periodo de transmisión **2022-07-25 AL 2022-10-31**

**CFDI de Ingreso**

Serie **A**  
 Folio **102981**  
 Lugar emisión **11590**  
 Fecha emisión **05 Dic. 2022 - 18:04:41**  
 Contrato No **MEX\_CO0072579F206112**  
 Producto **FONACOT "TU CRÉDITO DE NÓMINA MÁS BARATO"**  
 Tipo Publicidad **Efectivo**  
 Orden No

Emisora	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Cantidad	Importe	Descuento
Traslado	Impuesto: 002 - IVA	Tipo o factor: Tasa	Tasa o cuota: 0.160000	Base: \$ 64.00	Importe: \$ 10.24	

Subtotal \$ 400,000.00  
 IVA Traslado 0.160000 \$ 64,000.00

**Total MXN 464,000.00**

\*\*\*Cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.\*\*\*

**Método de pago**

PPD - Pago en parcialidades o diferido

**Forma de pago**

99 - Por definir

**Condiciones de pago**

NETO A 30 DIAS

PLAZA DE LA REPÚBLICA No. 32, COLONIA TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06030

Andrés Prieto Molina  
 Director de Comunicación Institucional.  
 "Recibí de conformidad en tiempo y forma".



[REDACTED]	Folio fiscal [REDACTED] 1	Número de certificado SAT 00001000000414211380	Fecha y hora de certificación 05 Dic. 2022 - 18:04:52
[REDACTED]	RFC proveedor de certificación SNF171020F3A	Sello digital del SAT	Sello digital del CFDI
[REDACTED]	Cadena original del timbre [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

6

5

3

#### **1.- Eliminado Folio Fiscal**

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al folio fiscal de personas morales se considera confidencial ya que permite identificar la emisión de dicha factura a efecto de no duplicar información, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente.

#### **2.- Eliminado Número del CSD**

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al número de serie del certificado de sello digital de personas morales es un dato confidencial, en tal virtud, podría considerarse que mediante la publicidad de la serie se podría rastrear la identidad de su propietario, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y sellar digitalmente facturas electrónicas

#### **3.- Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI.**

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### **4.- Eliminado Código QR**

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### **5.- Eliminado sello Digital del SAT**

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital del SAT, es un conjunto de datos asociados al emisor y a los datos del documento por lo tanto es único e irrepitable. Se trata del elemento de seguridad en una factura, ya que a través de él se puede detectar si un mensaje ha sido alterado y quien es el autor del documento.

#### **6.- Eliminado Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT**

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral, contenida dentro de la factura electrónica.